

**FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES AEREOS**  
**REUNION DE ORGANO DE ADMINISTRACION**  
**ACTA No.**

Siendo las 10:15 am del día viernes 6 de Septiembre de 2019; se da inicio a la asamblea extra ordinaria de carácter ordinario de la FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES AEREOS, citada por el Presidente vía correo electrónico, para tratar los temas descritos en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamada a lista, recepción y revisión de credenciales.</li> <li>2. Designación de comisión verificadora del quórum.</li> <li>3. Verificación del quórum e instalación.</li> <li>4. Designación de Presidente y secretario para la asamblea</li> <li>5. Designación de comisión escrutadora.</li> <li>6. Designación de la comisión de verificación y aprobación del acta.</li> <li>7. Lectura del Acta Anterior</li> <li>8. Habilitación miembros órgano de dirección.</li> <li>9. Aprobación de reforma estatutaria.</li> <li>10. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y de estados financieros básicos presentados por el Órgano de Administración.</li> <li>11. Análisis del informe del Revisor Fiscal, aprobación o inprobación de los estados financieros años 2015, 2016, 2017 y 2018.</li> <li>12. Estudio y adopción de programas para el siguiente año de ejecución.</li> <li>13. Elección de los miembros del Órgano de Administración para el nuevo período estatutario desde el 14 de septiembre de 2019 al 13 de septiembre de 2023. "ARTICULO 39. Período. El período para el cual se eligen los miembros del Órgano de Administración es de cuatro (4) años, que se comenzarán a contar el día catorce (14) de septiembre de 1.999, pudiendo ser reelegido hasta por dos periodos sucesivos."</li> <li>14. Elección de los miembros del Órgano de Control.</li> <li>15. Elección de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria.</li> </ol> <p>Se sometió a votación y se aprobó la modificación del orden del día con aprobación del total de asistentes con voz y voto</p>
1.Llamada a lista, Recepción y revisión de credenciales.	<p>Se presentan a la reunión los señores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Club Aires, Señor Wilgen Grajales Valencia, cedula 94274224, Presidente.</li> <li>2. Club Vive Alto, Señor Orlando Díaz Prada, Cedula 1032361537, Presidente.</li> <li>3. Club Deportivo Cocorna, Helmél Gómez, Cedula 70383839, Apoderado.</li> <li>4. Club Cielo Abierto, Señora, July Alexandra Salazar Silva, Cedula 1072643291, Apoderada.</li> </ol>

*o P. in P*

5. Club Cóndores Parapente Cali, Señor Carlos A Otolora G Cedula 12124068, Presidente.
6. Club Paraclub, Señor Carlos Chaparro, Cedula 79971842, Apoderado.
7. Club Halcones, Señor Daniel Vallejo Rivas, 943703102, Apoderado.
8. Club Alas de Libertad Boyacá, Señora Julieth Murillo Perdomo Cedula 1075247372, Presidente.
9. Club Campestre Medellín Llano Grande, Señor Fredy Gálvez G, Cedula: 10134997 Apoderado.
10. Club Airextreme la Buitrera, Señor Sebastián Guefia Salazar, Cedula: 1113656720, Presidente.
11. Club Halcones Cali Paracaidismo, Señor Alejandro Salazar, Cedula: 1144164135 Presidente.
12. Club de Vuelo Peñas Blancas: Señor Gabriel Dorado, Cedula: 72150819, Apoderado.
13. Club Saint Michel, Señor Ricardo Ospina, Cedula: 94385151, Presidente.
14. Aeroclub Chicamocha, Señor Cristian Chaparro Gil, Cedula: 5702515, Presidente.
15. Club Deportivo Raira, señora Katherin Gordillo Valbuena, Cedula: 1075874532, Apoderada.
16. Club Contra Viento, Señor Carlos Andrés Hernández, Cedula: 1116246259, Apoderado.
17. Club Parapente Bello, Señor Diego E López Rojas, Cedula:3349747,Presidente
18. Club Deportivo Base Nube: Señor Jorge Andrés Escobar, Cedula: 70141193, Presidente.
19. Club Vuelo Libre Bogotá, Señor Guillermo Balcázar N, Cedula: 3228635, Apoderado.
20. Club Patrax, Señor Jorge Marín Valencia, Cedula: 1118295040, Presidente.
21. Club Flay Addiction, Sñora Elizabet Marquez A, Cedula: 39153062, Presidenta.
22. Club Paravolar, Señor Jorman Abril Álvarez, Cedula: 91161265, Presidente.
23. Aeroclub Paracaidismo Colombia, Jaime Andres Ocampo Perdomo, Cedula: 1125658261, Presidente.
24. Club Bamah, Señor German Fernandez 80037024, Presidente.
25. Club Aventura Oriente, Señor Nicolás Jaramillo, Cedula:71774703 Apoderado.
26. Aeroclub Bogota, Señor Andrés Becerra, Cedula: 80101549, Apoderado.
27. Club Sky Dive Caribe, Señor Jehovany Ulloa, Cedula: 79833781, Apoderado.

A continuación clubes habilitados por el órgano de

OPM

	<p>dirección según el orden de día, numeral 5.</p> <p>28. Club Flay Master, Señor Diego Pachón Trujillo, Cedula: 79508615, Apoderado.</p> <p>29. Club Vuelo Libre Viento de Apia, Señora Ludibia Morales, Cedula: 1088250839, Presidente.</p> <p>30. Club Vuelo Libre Roldanillo, Señor Jheison Pineda Pinto, Cedula: 11121044873, Presidente.</p> <p>Nota: se deja con anexo, listado de asistencia con voz y voto y listado de asistencia a la asamblea extraordinaria con carácter de ordinario, septiembre 6 de 2019.</p>
2. Designación de comisión verificadora del quórum.	<p>Señor Carlos Andrés Hernández, Cedula: 1116246259</p> <p>Señor Jheison Pineda Pinto, Cedula: 11121044873</p> <p>Señora Julieth Murillo Perdomo Cedula 1075247372,</p>
3. Verificación del quórum e instalación.	<p>La comisión de verificación da fe de que hay 27 clubes para hacer la asamblea con voz y voto pero falta uno más para poder tener quorum para modificar los estatutos teniendo en cuenta que son 42 clubes los está al día con paz y salvo, la revisor fiscal entrega información que hay dos clubes más que quedan habilitados ya que presentaron la documentación, en ese orden el señor Javier Castro informa que el quorum deben ser más alto para poder modificar los estatutos, se hace un nuevo llamado a lista, quedando 27 clubes habilitados, 3 pendientes para de entrada de acuerdo al numeral 5 de la convocatoria,</p> <p>En este momento se da continuidad a la reunión hasta llegar al numeral 5 para saber si el órgano de dirección habilita los clubes restantes con voz y voto para poder tener quorum que permita tener los 30 clubes como dice nuestros estatutos de las dos terceras partes para tocar reforma de estatutos.</p>
4. Designación de Presidente y secretario para la asamblea	<p>El señor Héctor Jairo Arboleda propone hacer modificación del orden del día antes de aprobar el orden del día en tres puntos que son, nombramiento de Presidente y secretario para esta asamblea y comisión de verificación del acta y aprobación y lectura del acta anterior, se somete a votación por parte del órgano de dirección la modificación y es aceptada, el señor Hemel Gómez insiste en hacer la votación por el presidente y secretario para la Asamblea, el señor Andrés Escobar pide más agilidad en los temas para poder avanzar rápido, el señor Javier Castro pregunta cuales son los postulados para los cargo de presidente y secretario de la asamblea, el órgano de</p>

02/10/19

	<p>dirección postula a las siguientes señores para presidente de la Asamblea:  Hemel Gómez  Ricardo Ospina  Orlando Díaz.</p> <p>El señor Orlando Díaz declina su postulación al cargo por temas personales.  Se lleva a votación.  Por el señor Hemel Gómez, 16 votos a favor.  Por el señor Ricardo Ospina, 11 votos a favor  Es elegido el señor Hemel Gómez para presidente de la asamblea.</p> <p>Postulados para secretario de la asamblea:  Katherin Gordillo  Andrés Escobar  Orlando Díaz Prada  Héctor Jairo Arboleda  Julieth Murillo Perdomo  Ktherin Gordillo, renuncia a la postulación.  Ornando Díaz Prada, renuncia a la postulación.  Héctor Jairo Arboleda S, desiste del nombramiento.  El señor Andrés Escobar acepta su postulación y por votación de 27 votos a favor queda como secretario, deja claro que necesita ayuda para poder elaborar el acta.  Se instala la asamblea por medio del presidente y el secretario nombrado por el órgano de dirección.  Nota: Se anexa documento de votación de elección de presidente y secretario de la asamblea.</p>
<p>5. Designación de comisión escrutadora.</p>	<p>Señor Carlos Andrés Hernández, Cedula: 1116246259  Señor Jheison Pineda Pinto, Cedula: 11121044873  Señora Julieth Murillo Perdomo Cedula 1075247372  Nota: Se deja Anexo de la votación del órgano de dirección.</p>
<p>6. Designación de la comisión de verificación y aprobación del acta.</p>	<p>Señor Wilgen Grajales con 25 votos a favor y 1 en contra  Señor Gabriel Rojas con 26 votos a favor y 1 en blanco  Señor Orlando Díaz con 26 votos a favor y 1 en blanco  Nota: Se deja Anexo de la votación del órgano de dirección</p>

*Orlando Díaz*

<p>7. Lectura del Acta Anterior</p>	<p>Siendo las 11:48 minutos del día, se aprueba el orden del día de la asamblea extraordinaria de carácter ordinario.</p> <p>El señor Presidente de la asamblea instala la asamblea y da trámite al numeral 7, lectura del acta anterior correspondiente a la asamblea por derecho propio del tres de abril del 2017, el señor Orlando Díaz Prado procede a la lectura del acta, se deja anexo del acta para Coldeportes, después de la lectura se aprueba <b>por 29 votos a favor.</b></p> <p>29 votos favor</p> <p>Se aprueba por 29 votos a favor.</p>
<p>8. Habilitación miembros órgano de dirección.</p>	<p>El señor presidente de la asamblea pone en consideración la inclusión de los tres clubes presentes en la asamblea del seis de septiembre de 2019 que están sin voz ni voto ya que según la revisoría fiscal no se encuentran a paz y salvo por deudas del año 2018, se aclara por parte de la Federación que sus reconocimientos deportivos están al día y no tienen sanciones que les impidan estar en la asamblea con voz y voto, se pone a votación la propuesta para que el órgano de dirección a través de una votación decida condonar las deudas y así poder que participen con voz y voto en las decisiones de esta asamblea.</p> <p>Los clubes presentes sin voz y voto son:</p> <p>Club Vuelo Libre Roldanillo</p> <p>Club Flay Master</p> <p>Club Vuelo Libre Vientos de Apia.</p> <p>Se abre el debate por votación a favor o en contra de la participación de los tres clubes en la asamblea con voz y voto en la asamblea del 6 de Septiembre de 2019</p> <p>25 votos a favor</p> <p>2 votos en contra</p> <p>-----</p> <p>27 Votos en Total</p> <p>Por 25 votos se aprueba condonar la deuda del año 2018 y dejarlos participar con voz y voto en esta asamblea en las decisiones que aquí se tomen.</p>
<p>9. Aprobación de reforma estatutaria.</p>	<p>Se presenta a consideración del órgano de dirección la reforma de estatutos hecha por el señor Héctor Arboleda y los clubes, otros aportes del club Rio Negro de Aeromodelismo y las sugerencias de Coldeportes, se decide en un debate abierto solo reformar algunos puntos específicos debido al poco tiempo que se tiene para avanzar en el temario del día.</p> <p><b>ARTICULO 5. Domicilio.</b></p> <p>La sede y domicilio legal y permanente de FEDEAÉREOS será la ciudad de Bogotá D.C. fijado por la Asamblea de afiliados para</p>

*OP*

periodos de cuatro (4) años, que se inicia el 14 del mes de septiembre de 1999, vencidos los cuales podrán cambiarse por asamblea en reunión extraordinaria u ordinaria. El cambio de domicilio de FEDEAÉREOS requiere el voto favorable de la mitad más uno del total de los afiliados en uso de sus derechos. "El cambio de domicilio de FEDEAÉREOS.

**ARTICULO 7. Objeto.**

El objeto de FEDEAÉREOS es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de la aviación deportiva o recreativa, practicadas en el territorio nacional, por medio de clubes deportivos, en las siguientes disciplinas: Aeromodelismo, Ala Delta, Globos Aerostáticos, Parapente, Paramotor, Paracaidismo, Ultralivianos, Drones y Vuelo a Vela.

El señor Orlando Diaz Prada, solicita que se incluya la disciplina de parapente propulsado con motor, ya que solo aparece la disciplina de paramotor, quedando hoy en día corta, toda vez que con la evolución del paramotor, el cual se despegaba a pie se le adicionaron llantas, para despegar carreteando, creándose la aeronave Paratrike, por lo anterior se solicita, bien sea, se incluya la palabra PARATRIKE o se reemplacen las dos palabras, a saber: Paramotor, Paratrike, por parapente propulsado con motor.

**ARTÍCULO 8. Actividades Sociales.**

En desarrollo del objeto social, FEDEAÉREOS podrá desarrollar las siguientes actividades sociales

- 3. Mantener una relación cordial con todos los Deportes Aéreos y mientras exista una sola Federación de todos los Deportes Aéreos, ser la Afiliada como Miembro Activo ante la Fédération Aéronautique Internacionales - FAI, para implementar sus reglamentos deportivos en el territorio nacional. Llegado el caso que algún Deporte Aéreo decida crear su propia Federación Independiente se coordinara con esa Federación la creación de un ente u organismo que sea quien se afilie la FAI y represente las Federaciones de Deportes Aéreos que existan en el país.
- 5. Apoyar la realización de eventos competitivos, recreativos, de formación y la participación de los deportistas en los diferentes eventos nacionales e internacionales, de acuerdo a los criterios de las Comisiones Técnica, en pro de su Crecimiento y desarrollo deportivo.

**ARTICULO 9. Estructura.**

FEDEAÉREOS tendrá la siguiente estructura funcional:

- B. Un órgano de administración, constituido por siete (7) miembros, al menos con tres disciplinas, representado por los clubes afiliados, quienes una vez

*OP/10/18*

	<p>elegidos designan un Presidente que será el representante legal del organismo deportivo y demás cargos.</p> <p><b>ARTICULO 11. Afiliación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elimina el artículo D. donde cada club debe presentar zona de vuelo.</li> </ul> <p><b>ARTICULO 13. Término para Atender la Petición.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Órgano de Administración dispondrá de un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que se reciba la petición y estén completos los requisitos exigidos, para resolver sobre la admisión de un nuevo afiliado, readmisión o desafiliación acordada voluntariamente por la Asamblea del Club.</li> </ul> <p><b>ARTÍCULO 25. Convocatoria a reunión ordinaria de asamblea.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El órgano de administración de FEDEAEREOS, a través del presidente, convocará a reunión ordinaria de Asamblea, mediante Resolución que se comunicará por escrito dirigido a la última dirección reportada por el club afiliado, o a través de correo electrónico, fax, con por lo menos quince (20) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a todos y cada uno de los afiliados en uso de sus derechos. De la convocatoria se informará al Departamento Administrativo del Deporte – Coldeportes y al Comité Olímpico Colombiano, quienes tendrán derecho a voz, en desarrollo de la reunión. La ausencia de delegados de estas últimas entidades no impedirá la realización de la asamblea ni afectará la eficacia o validez de sus actos.</li> </ul> <p><b>ARTICULO 42. Lugar de residencia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los miembros del Órgano de Administración pueden ser de cualquier parte del país. Se lleva a votación uninominal preguntado a cada representante de club su decisión.</li> <li>• <b>30 Votos a Favor</b></li> </ul> <p>Por treinta votos a favor se aprueba este bloque de reforma estatutaria que quedara en el nuevo estatuto, se anexa copia de la votación y del nuevo estatuto reformado a Coldeportes para su revisión.</p>
<p>10. Análisis y aclaraciones a los informes de labores y de estados financieros básicos presentados por el Órgano de Administración.</p>	<p>El señor presidente de la Federación Javier Fernando Castro Acosta da un informe donde expresa que no se recibió la Federación el 30 de Agosto de 2018 como debería ser por parte del señor Diego Ernesto Villamizar, se está pagando \$ 450.000 pesos de arriendo donde estamos ahora, se pagó los contratos pendientes de esa época con Jorge Colmenares, Arriendo de Ernesto Villamizar, se pagaron sanciones de Dian por un valor de casi \$ 38.000.000 Millones, hay en caja</p>

*OP*

\$64.000.000 millones de pesos de los cuales se debe provisionar para el pago de iva y algunos dineros para otros gastos, también habla de los \$ 42.500.000 perdidos en la administración del señor Ernesto Villamizar Cajio, estamos a la fecha libre de deudas, no hubo convenio con comité Olímpico y tampoco con Coldeportes por temas de no tener los estados financieros al día y tampoco las normas NIFF, salarios al día, los 30.000.000 del comité Olímpico los cuales deben entrar en los próximos días solo son de destinación para pasajes de los deportistas que van para mundiales, esto es una decisión solo del comité Olímpico y deben ser gastados en este rubro.

La señor contadora de la Federación Colombiana da un informe de los estados financieros de desde año 2015 y comenta que esta todo saneado y al día, tiene el consolidado desde el año de 2015 al 2018, todos los archivos se anexaron en la convocatoria bajo normas NIFF, comenta que se pagaron cerca de 40 millones de pesos en multas de la Dian, también comenta que deberemos facturas con iva para hacer facturación de cada servicio, dice que hay partidas para revisar en casos de los terceros pero con claridad par el 2019, dice que se debe hacer convenios con Bancolombia para poder identificar los ingresos de dineros de terceros, estos dineros están en partidas conciliatorias, se pidió el estado de cuentas en la Dian para saber las obligaciones, debemos manejar facturación electrónica y la necesidad de comprar un portátil porque esta en mal estado los que están en la Federación, se debe hacer declaración de renta, retención en la fuente, comenta por último que todo está al día. El presidente de la asamblea comenta que todos los documentos están anexos en los correos de los presidentes y hay claridad en el tema, el señor Héctor Jairo pide claridad de los dineros perdidos en el año 2016 y el cual denunció la contadora actual en el año 2017, dice ella que saco un informe con las pruebas que está depositado en la Federación con las pruebas suficientes, el señor Castro habla de la demanda interpuesta por algunos clubes, el requerimiento le llegó a un club para responder o hacer la indagación de la pérdida del dinero, el señor Gabriel Rojas pregunta que ha pasado con la pérdida de los dineros del años pasado, el señor Héctor responde que debemos acompañar al señor Jaisber Vasco quien fue requerido por la fiscalía para ampliar la denuncia.

Terminado el informe se hace una revisión y llamado a lista para verificar el quorum.

Se aprueba un réceso de media hora para el almuerzo.

Siendo las 13 horas 15 minutos del día 6 de septiembre de 2019 por parte de órgano de dirección para.

Siendo las 2pm se da reinició de la asamblea con verificación

	<p>de quórum por parte del presidente de la asamblea, iniciamos con el informe de revisor fiscal, quien pone de manifiesto la situación actual de la Federación. Manifiesta que el dinero que se ha recaudado en cuentas, no es posible identificar quien ha realizado los pagos, por la tanto es difícil causarlos. El Presidente pone en consideración los estados financieros, sin embargo, se aclara que se deben aprobar año a año. Se pide que se haga una auditoría para resolver los faltantes en los estados financieros con una auditoría forense, reto asumir la nueva junta directiva, de aportar las pruebas físicas para la demanda por ese dinero faltante. Se lleva a votación la aprobación del informe Análisis y aclaraciones a los informes de labores y de estados financieros básica presentados por el Órgano de Administración. El señor Diego Pachón Trujillo comenta del por qué al entrar a la Federación se le puso mucha traba para hacer una auditoría, el delegado de Coldeportes le dice que si tiene quejas con relación a los clubes por favor enviar formal mente a Coldeportes su consulta o queja, paso siguiente el señor Hemel Gómez presidente de la Asamblea hace las votaciones individuales por los estados financieros de los años 2015, 2016,2017, 2018. La votaciones quedan así:</p> <p>Estados Financieros año 2015.  29 votos a favor  1 Voto en contra  -----  30 Votos Total.</p> <p>Estados Financieros año 2016  29 votos a favor  1 Voto en contra  -----  30 Votos Total.</p> <p>Estados Financieros año 2017  29 votos a favor  1 Voto en contra  -----  30 Votos Total.</p> <p>Estados Financieros año 2018  29 votos a favor  1 Voto en contra  -----  30 Votos Total.</p>
<p>12. Estudio y adopción de programas para el siguiente año de ejecución.</p>	<p>El señor Javier Fernando Castro Acosta hace un referencia al presupuesto para ejecutar en el año 2019, dice que hay temas que no se han ejecutado, los asambleístas hace referencia a</p>

*07/18*

	<p>que los seguros de administradores y gastos se ven sin problemas, los paracaidistas piden por favor ser tenidos en cuenta con los presupuestos para las actividades de ellos, temas que serán considerados en le presupuesto del año 2020, después de la discusión del presupuesto se hace la votación de la siguiente forma:</p> <p>26 aprueban  2 ausentes  2 en contra  Para un total de 30 votos  Nota, se anexa copia del presupuesto 2019.</p>
<p>13. Elección de los miembros del Órgano de Administración.</p>	<p>Los asambleístas proponen una plancha como nuevo órgano de administración para el periodo del 14 de Septiembre de 2019 a 13 Septiembre de 2023, los nombre de los postulados son:</p> <p>Hemel Gómez, Héctor Jairo Arboleda Suarez, Jorge Andrés Escobar Restrepo, Orlando Díaz Prada, Pablo Guevara, Diego Pachón, Carlos Andrés Hernández Castañeda, Andrés Becerra.</p> <p>Se lleva a votación uninominal quedando de la siguiente manera:</p> <p>Por Hemel Gómez, 27 Votos a Favor  Por Héctor Jairo Arboleda Suarez, 26 Votos a Favor  1 en contra.  Por Jorge Andrés Escobar R, 27 votos a Favor.  Por Orlando Díaz Prada, 27 Votos a Favor.  Por Paulo Guevara, 27 Votos a Favor.  Por Diego Pachon, 6 Votos a favor  21 votos en contra.  Por Carlos Andrés Hernández Castañeda, 27 votos a favor.  Por Andrés Becerra, 26 votos a Favor.  1 Voto en contra.</p> <p>Con esta votación queda nombrado el órgano de administración de la Federación, quienes a su vez se reunirán como reza en los estatutos para nombrar los cargos asignados.</p>
<p>• 14. Elección de los miembros del Órgano de Control.</p>	<p>El órgano de dirección propone las hojas de vida para revisor fiscal principal y suplente para el periodo del 14 de Septiembre de 2019 al 13 de septiembre de 2023, los postulados son:</p> <p>Sofía Hinestroza.  Laura Novoa.  <b>Se abre la votación.</b>  Por Sofía Hinestroza. 15 votos a favor  10 Votos en contra.  Por Laura Novoa. 25 Votos a favor</p> <p>Según la votación queda como revisor fiscal principal, la señora Laura Novoa.  Según la votación queda como revisor fiscal suplente, la señora Sonia Hinestroza.</p>

*02/19*

<p>15. Elección de dos (2) miembros de la comisión disciplinaria.</p>	<p>El órgano de dirección propone dos miembros de la comisión de disciplina, la señora Khaterine Gordillo propone como primer miembro de la comisión de disciplina al señor Juan Camilo López Bernal, se lleva a votación.          Por 25 votos a favor queda electo como primer miembro de la comisión de disciplina.          La segunda postulada en la señora Diana Brunal Berrocal.          Por 25 votos a favor queda electo como segundo miembro de la comisión de disciplina.          Siendo las 17: 50 del día 6 de Septiembre de 2019 se da por terminada la asamblea extra ordinaria de carácter ordinaria de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos.</p>

Tiempo 5\_50



Hemel Gómez

Presidente Asamblea



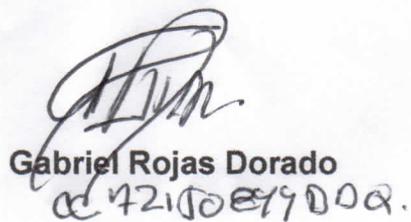
Jorge Andrés Escobar Restrepo

Secretario

Comision de verificación y aprobación del acta.

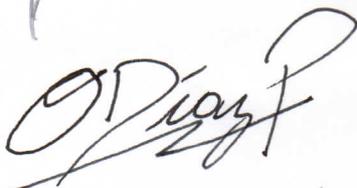


Wilgen Grajales



Gabriel Rojas Dorado

cc. 42150819000.



Se firman todas las hojas  
 Orlando Díaz Prada